

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1184

16 DE JUNIO DE 2011

Presentada por la representante *Casado Irizarry*

Referida a la Comisión Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil dólares (92,000.00), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas
2 Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil dólares (92,000.00), provenientes de la
3 Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de
4 2010, a ser transferidos para diferentes fines según se desglosa a continuación:

5 1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

6 a. Para instalación de cuatro (4) reductores

7 de velocidad y ocho (8) rótulos de

- 1 reductores en la Calle Parque Muñoz
2 Rivera de la Urb. Villa Fontana Park de
3 Carolina (Distrito Representativo Núm.
4 40). 3,150
- 5 b. Para instalación de tres (3) reductores de
6 velocidad y seis (6) rótulos de
7 reductores en la Calle 141 de la Urb.
8 Jardines de Country Club de Carolina
9 (Distrito Representativo Núm. 40). 2,362
- 10 c. Para regado y compacto de asfalto en la
11 Calle 1 de la Urb. Quintas de Country
12 Club de Carolina (Distrito
13 Representativo Núm. 40). 14,175
- 14 d. Para instalación de dos (2) reductores de
15 velocidad y cuatro (4) rótulos de
16 reductores en la Calle 230 de la Urb.
17 Country Club de Carolina (Distrito
18 Representativo Núm. 40). 2,313
- 19 e. Para transferir al Consejo de Titulares
20 Alturas de Escorial, para mejoras al
21 sistema de seguridad, incluyendo la
22 instalación de postes de iluminación,

1	mejoras al control de acceso y la	
2	construcción y reparación de verjas	
3	(Distrito Representativo Núm. 40).	70,000
4	Gran Total	\$92,000

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
8 su aprobación.



CAMARA DE REPRESENTANTES

Oficina del Secretario

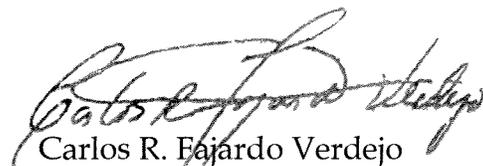
23 de junio de 2011

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado la **R. C. de la C. 1184**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

La Cámara de Representantes solicita igual resolución por parte del Senado de Puerto Rico.

Respetuosamente,


Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. C. DE LA C.

2011 JUN 23 PM 10:15
SECRETARÍA
CAMARA DE REPRESENTANTES
PUERTO RICO

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

23 de junio de 2011

**HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA**

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. _____	R. C. de la C. <u>1184</u>	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<u>Lucia</u>	_____	_____

Han sido:

- | | | |
|--|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input checked="" type="checkbox"/> electrónico | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> físico | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto:
_____ |

**Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado**

Recibido: yfm

Fecha: 24-6-11

Hora: 9:16 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: [Signature]

/

ORIGINAL
GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

Recibido
Senado de Puerto Rico
Secretaría

11 JUN 25 PM 6:21

SENADO DE PUERTO RICO

25
de junio de 2011

Informe Positivo sobre la R. C. de la C. 1184

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1184**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de la misma sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

MPA
La **R. C. de la C. 1184** tiene el propósito de reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil dólares (92,000.00), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La medida bajo estudio tiene el propósito de reasignar la cantidad de \$92,000 a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias. Estos recursos se utilizarán para realizar obras y mejoras en el Distrito Representativo Núm. 40; como lo son: instalación de reductores de velocidad y rótulos de reductores, regado y compacto de asfalto, y para instalación de postes de iluminación.

Los recursos a ser reasignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, la cual consignó la cantidad de \$20,000 a Corporación para el Desarrollo

Rural¹ para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40. Sin embargo, la Administración para el Desarrollo de Empresas y Agropecuarias indica que estos fondos no se han utilizado y certifica la disponibilidad de los mismos.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación para determinar la disponibilidad de los fondos dispuestos en la medida. No obstante para completar este requerimiento, la OGP depende de los datos de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA). Siendo así, el 21 de junio de 2011 la ADEA certificó la disponibilidad de los fondos. Se acompaña copia de la referida certificación.

MPA

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y se concluye que la aprobación de la misma, no tiene impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

¹ El Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010 crea la Administración para el Desarrollo de Empresas y Agropecuarias y elimina la Corporación de Desarrollo Rural y la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario.

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1184

16 DE JUNIO DE 2011

Presentada por la representante *Casado Irizarry*

Referida a la Comisión Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

MPA
Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil dólares (92,000.00), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas
- 2 Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil dólares (92,000.00), provenientes de la
- 3 Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de
- 4 2010, a ser transferidos para diferentes fines según se desglosa a continuación:
- 5 1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

- 1 a. Para instalación de cuatro (4) reductores
2 de velocidad y ocho (8) rótulos de
3 reductores en la Calle Parque Muñoz
4 Rivera de la Urb. Villa Fontana Park de
5 Carolina (Distrito Representativo Núm.
6 40). 3,150
- 7 b. Para instalación de tres (3) reductores de
8 velocidad y seis (6) rótulos de
9 reductores en la Calle 141 de la Urb.
10 Jardines de Country Club de Carolina
11 *MPA* (Distrito Representativo Núm. 40). 2,362
- 12 c. Para regado y compacto de asfalto en la
13 Calle 1 de la Urb. Quintas de Country
14 Club de Carolina (Distrito
15 Representativo Núm. 40). 14,175
- 16 d. Para instalación de dos (2) reductores de
17 velocidad y cuatro (4) rótulos de
18 reductores en la Calle 230 de la Urb.
19 Country Club de Carolina (Distrito
20 Representativo Núm. 40). 2,313
- 21 e. Para transferir al Consejo de Titulares
22 Alturas de Escorial, para mejoras al

1 sistema de seguridad, incluyendo la
2 instalación de postes de iluminación,
3 mejoras al control de acceso y la
4 construcción y reparación de verjas

5 *MPA* (Distrito Representativo Núm. 40).

70,000

6 **Gran Total**

\$92,000

7 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
8 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

9 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
10 su aprobación.



CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado una análisis de la Resolución Conjunta Numero 51 de 26 de mayo de 2010, específicamente, en su Sección 1, Artículo 1, Sección hh, que lee como sigue:

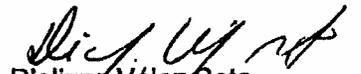
hh. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40

De nuestro análisis se desprende que el presupuesto de noventa y dos mil dólares (\$92,000.00), asignado a la Sección hh, antes descrita, no ha sido objeto de subasta o compra, no se ha obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los 21 días del mes de junio de 2011.


Javier A. Rivera Aquino
Administrador


Pedro Díaz Torres
Director
Oficina de Presupuesto


Dializza Vélez Soto
Directora
Oficina Asuntos Financieros

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

25 de junio de 2011

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS	R.CONC. S.	RS		PC	RCC 1184	R.CON.C
----	-----	------------	----	--	----	-------------	---------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS <i>φ</i>	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------	---------------------------	----------	-------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
<i>0</i>			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Relaciones Federales e Informática
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: Vinny Andino

Vimary Andino (Tramites)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Saturday, June 25, 2011 7:26 PM
To: Vimary Andino (Tramites)
Cc: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario); William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Subject: RE: RCC-1184 INFORME SIN ENM.

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendarios el siguiente informe:

RC DE LA C 1184

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. de la C. 1184 Medida
Resultado 25X2X0X2 Aprobada

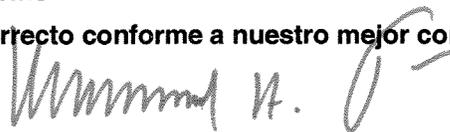
en la votación número 1 efectuada el lunes, 17 de octubre de 2011.

Generado el lunes, 17 de octubre de 2011

Senador	Voto
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	Ausente
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	En contra
Iglesias Suárez, Roger	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	Ausente
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Suárez Cáceres, Jorge I.	En contra
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres Torres, Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

19 de octubre de 2011

SEÑORA:

Por orden del Senado de Puerto Rico, informo a la Cámara de Representantes que el Senado de Puerto Rico ha **APROBADO SIN ENMIENDAS** la R. C. de la C. 1184, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

El Senado solicita igual resolución por parte de la Cámara de Representantes.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidenta de la Cámara
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. de la C.)

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE
PUERTO RICO
OFIC. DE ASIST. Y RECORDS

2011 OCT 19 PM 3:57

(R. C. de la C. 1184)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil (92,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la R. C. 51 - 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil (92,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la R. C. 51 - 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
 - a. Para instalación de cuatro (4) reductores de velocidad y ocho (8) rótulos de reductores en la Calle Parque Muñoz Rivera de la Urb. Villa Fontana Park de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 3,150
 - b. Para instalación de tres (3) reductores de velocidad y seis (6) rótulos de reductores en la Calle 141 de la Urb. Jardines de Country Club de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 2,362
 - c. Para regado y compacto de asfalto en la Calle 1 de la Urb. Quintas de Country Club de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 14,175
 - d. Para instalación de dos (2) reductores de velocidad y cuatro (4) rótulos de reductores en la Calle 230 de la Urb. Country Club de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 2,313

e.	Para transferir al Consejo de Titulares Alturas de Escorial, para mejoras al sistema de seguridad, incluyendo la instalación de postes de iluminación, mejoras al control de acceso y la construcción y reparación de verjas (Distrito Representativo Núm. 40).	<u>70,000</u>
	Gran Total	<u>\$92,000</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



CAMARA DE REPRESENTANTES

21 de octubre de 2011

OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que el Vice Presidente de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. de la C. 1184

que le remito adjunto, rogándole se sirva firmarla y ordenar su devolución.

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

11 OCT 21 PM 4:31

Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(FIRMA VICE PRESIDENTE)



GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

1 de noviembre de 2011

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la

R. C. de la C. 1184

que le devuelvo adjunto.

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE
PUERTO RICO
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS

2011 NOV -1 AM 11: 57

Respetuosamente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidenta de la Cámara
Capitolio

(SENADO FIRMA R. C. de la C.)



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

30 de noviembre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de noviembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1184, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil (92,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la R. C. 51 - 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

2011 DEC - 5 PM 1:17:15
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

(R. C. de la C. 1184)

**RESOLUCION CONJUNTA 150-2011
22 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil (92,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la R. C. 51 - 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil (92,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la R. C. 51 - 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
 - a. Para instalación de cuatro (4) reductores de velocidad y ocho (8) rótulos de reductores en la Calle Parque Muñoz Rivera de la Urb. Villa Fontana Park de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 3,150
 - b. Para instalación de tres (3) reductores de velocidad y seis (6) rótulos de reductores en la Calle 141 de la Urb. Jardines de Country Club de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 2,362
 - c. Para regado y compacto de asfalto en la Calle 1 de la Urb. Quintas de Country Club de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40). 14,175
 - d. Para instalación de dos (2) reductores de velocidad y cuatro (4) rótulos de reductores en la Calle 230 de la Urb.

	Country Club de Carolina (Distrito Representativo Núm. 40).	2,313
e.	Para transferir al Consejo de Titulares Alturas de Escorial, para mejoras al sistema de seguridad, incluyendo la instalación de postes de iluminación, mejoras al control de acceso y la construcción y reparación de verjas (Distrito Representativo Núm. 40).	<u>70,000</u>
	Gran Total	<u>\$92,000</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.